

**E
X
P
E
D
I
E
N
T
E**



**FUNDACIÓ
PLV**

Expediente Nº: **02/2018**

Expediente **02/2018**
Código de **FUNDACION POLICA**
servicio **LOCAL DE VALENCIA**

Unidad **PATRONATO**
administrativa

TIPO DE **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
EXPEDIENTE

ASUNTO **ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING**



INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONTRATO MENOR

ASUNTO: CONTRATO MENOR PARA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE MERCHANDISING PARA REPARTIR EN EVENTOS

Nº. EXPEDIENTE: 02/2018

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PROCEDIMIENTO Y FORMA ADJUDICACIÓN: CONTRATO MENOR

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objetivo del presente contrato es la adquisición de un servicio de suministro de Merchandising con productos diversos que nos sirva para promocionar la imagen de la policía local de Valencia.

Por otro lado, se señala que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

Se justifica la necesidad del contrato en el interés de **disponer de material suficiente para repartir productos con la imagen de la Policía Local de Valencia en eventos y actividades de carácter social.**

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

Lote de productos compuesto por:

PRODUCTO	CANTIDAD
Pegatina	9000
Bolígrafos	9000
Llaveros	200
Imán	1000
Taza	200
Camiseta	200
Bolsa asas	1000
Pulsera Silicona	1000



- Pegatina con el logo de la Policia Local con un espacio en la parte inferior para escribir.
- Bolígrafo con el logotipo en la solapa.
- Llavero metálico con el escudo en relieve.
- Imán para la nevera con el diseño de la portada de Facebook.
- Taza con la portada de Facebook.
- Bolsa con asas azul con el escudo de la Policia Local.
- Camiseta básica con serigrafía de la Policia local.
- Pulsera de silicona con texto de color blanco donde resalte el 092.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo, al ser su importe inferior a 15.000 euros (IVA no incluido). Siendo el procedimiento de adjudicación el establecido en el art. 318 a) de la citada ley.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano competente para la contratación y aprobación del gasto es el Patronato de la Fundación, siendo firmante del contrato su Presidenta que tiene según el art. 14 de los Estatutos la representación de la misma.

6. VALOR ESTIMADO:

El presente contrato no podrá exceder de un valor estimado de **14.000.-€**

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será **desde el día siguiente al de su notificación, debiendo finalizarse todos los trabajos antes del 21 de diciembre de 2018.**



8. LUGAR DE PRESTACIÓN:

Ciudad de València

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable de la supervisión de la ejecución del contrato a Ricard Chicot Armero, Gerente de la Fundación de la Policía Local de la Comunidad Valenciana.

10. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

Dada la naturaleza del objeto del contrato que permite la comprobación inmediata de su correcta ejecución en el momento de su recepción no será necesaria la constitución de garantía.

11. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

12. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una factura única, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del periodo.

13. ENTIDADES PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

DENOMINACIÓN: GOIRÍA S.L.

CIF: B97708275

PERSONA DE CONTACTO:

Telf.: 963 69 38 42



**FUNDACIÓ
PLV**

Correo Electrónico: info@goiriasl.es

DENOMINACIÓN: MONTAMAR SISTEMAS PUBLICITARIOS S.L.

CIF: B98285919

PERSONA DE CONTACTO: Laura Montañana

Telf.: 663 443 078

Correo Electrónico: laura@montamar.es

DENOMINACIÓN: NEW GRAFP S.L.

CIF:

PERSONA DE CONTACTO: Juan Carlos

Telf.: 961513926

Correo Electrónico: juancarlos@newgrafp.com

En València, a 15 de noviembre de 2018.

PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

Fdo.: Anaïs Menguzzato García



montamar
sistemas publicitarios

FACTURA

Nº Factura Proforma00063

Fecha Factura 16-11-2018

Montamar Sistemas Publicitarios, S.L.
B98285919
Carrer dels Mecànics, 1 (Pol. Ind. III)
46120 Alboraya
Valencia España
663 443 078 / 691 633 077

administracion@montamar.es
www.montamar.es
Montamar

FUNDACION POLICIA LOCAL DE VALENCIA

AVENIDA DEL CID, 37
46018 (Valencia)
España

NIF: G97787097

Código	Concepto	Cantidad	Precio unit.	Total
	PEGATINA FORMA ESCUDO CON ESPACIO PARA NOMBRE	9.000	0,08	720,00
	BOLÍGRAFO PLÁSTICO IMPRESIÓN 1 TINTA	9.000	0,159	1.431,00
	LLAVERO METAL TROQUELADO CON ESMALTE A COLOR	200	2,25	450,00
	IMÁN PLÁSTICO NEVERA IMPRESIÓN 1 TINTA	1.000	0,20	200,00
	TAZA CERÁMICA BLANCA IMPRESIÓN 1 TINTA	200	1,70	340,00
	CAMISETA ALGODÓN NIÑO IMPRESIÓN 1 TINTA	200	2,40	480,00
	BOLSA POLIESTER ASA CORDÓN IMPRESIÓN UNA TINTA	1.000	0,70	700,00
	PULSERA SILICONA IMPRESIÓN 1 TINTA	1.000	0,61	610,00
	PANTALLAS A DETERMINAR	1	20,00	20,00

Total neto: 4.951,00
Total IVA (21%): 1.039,71
Total Factura (EUR): 5.990,71€

Fecha vencimiento

16-11-2018

Forma de pago

Transferencia

Importe

5.990,71

Montamar Sistemas Publicitarios, S.L. Inscrita en el R.M. de Valencia, Tomo 9245, Libro 6528, Secc. 8, Hoja 141017, Inscrip 1

De acuerdo con la LOPD, su Reglamento de desarrollo y el RGPD, Montamar Sistemas Publicitarios, S.L. garantiza la confidencialidad de los datos personales de sus clientes. Ahora sus datos forman parte de su base de datos con la única finalidad de prestarle los servicios que ha solicitado. Si desea ejercitar sus derechos, diríjase por escrito a Montamar Sistemas Publicitarios, S.L., Carrer dels Mecànics, 1 (Pol. Ind. III), 46120 Alboraya, Valencia, España o por correo electrónico a administracion@montamar.es.

Proforma nº: 2018266

Fecha: 16/11/2018

FUNDACION POLICIA LOCAL DE VALENCIA

Avda. del Cid, 37

46018 VALENCIA

NIF: G97787097

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO	IMPORTE
9000	PEGATINA FORMA ESCUDO CON ESPACIO PARA NOMBRE 7X7 CM.	0,054	486,00 €
9000	BOLIGRAFO PLASTICO MUSKI IMPRESIÓN 1 COLOR	0,190	1.710,00 €
200	LLAVERO METAL LABRADO BURIS 2 CARAS 4+1 ESMALTE ACABADO DORADO	3,780	756,00 €
1000	IMAN NEVERA 5,3X8,3 CM. IMPRESIÓN COLOR	0,300	300,00 €
200	TAZA CERAMICA BLANCA IMPRESIÓN 1 TINTA	1,350	270,00 €
200	CAMISETA BLANCA NIÑO ALGODÓN DE 135 GR. IMPRESIÓN 1 TINTA	1,590	318,00 €
1000	MOCHILA POLIESTER ASA CORDON IMPRESIÓN 1 TINTA	0,690	690,00 €
1000	PULSERA SILICONA IMPRESIÓN 1 TINTA	0,425	425,00 €

Total Base Imponible	I.V.A.	TOTAL
4.955,00 €	1.040,55 €	5.995,55 €

Forma de Pago: transferencia 100% confirmacion

Nº Cuenta Para transferencia en Caixa Popular : ES54 3159 0003 1216 6241 5627

Fecha: 16-11-18



GOIRIA, S.L. 2018
 CIF/NIF B97708275
 Carrer Rossinyol, 7-baix
 Valencia
 46010 Valencia
 Tel.963693842 Fax.
 info@goiriasl.es

CLIENTE FUNDACIÓN POLICIA LOCAL DE VALENCIA
 CIF/NIF

Tel. Valencia / València
 Fax

CONCEPTOS

Descripción	Cantidad	Precio	Suma anterior Dto %	Total
Adhesivo 7cm algo con forma escudo y recuadro nombre Incluye impresión 2 tinta / 1 cara	9.000	0,1400		1.260,00
	1			
Bolígrafo STYLUS Ref. A-429-RO	9.000	0,1390		1.251,00
Impresión 1 tinta / 1 posición	9.000	0,0540		486,00
Fotolito + Puesta en máquina	1	36,0000		36,00
	1			
Imán nevera (10x5cm) Incluye impresión 1 tinta / 1 cara Gastos técnicos incluidos (Mínimo 3000 unid.)	3.000	0,4710		1.413,00
	1			
Taza cerámica MUG 330ml Ref. Z-605	200	0,9580		191,60
Impresión serigrafía 1 tinta / 1 posición	200	0,3650		73,00
Fotolito + Puesta en máquina	1	36,0000		36,00
	1			
Mochila asas poliéster Ref. G-081	1.000	0,4370		437,00
Impresión serigrafía 1 tinta / 1 posición	1.000	0,2970		297,00
Fotolito + Puesta en máquina	1	36,0000		36,00
	1			
Pulsera silicona Incluye impresión 1 tinta / 1 posición	1.000	0,7230		723,00
	1			
Llavero metal latón dorado Anverso: Logotipo alto y bajo relieve esmaltado a 4 tintas Reverso: liso+texto bajo relieve esmaltado a 1 tinta Cierre C1	200	2,6000		520,00
	1			
	1			

PRESUPUESTO 1800500

Fecha: 16-11-18



GOIRIA, S.L. 2018
CIF/NIF B97708275
Carrer Rossinyol, 7-baix
Valencia
46010 Valencia
Tel.963693842 Fax.
info@goiriasl.es

CLIENTE FUNDACIÓN POLICIA LOCAL DE VALENCIA
CIF/NIF

Tel. Valencia / València
Fax

CONCEPTOS

Descripción	Cantidad	Precio	Suma anterior Dto %	Total
Llavero metal latón dorado Anverso: Logotipo alto y bajo relieve esmaltado a 4 tintas Reverso: liso+texto bajo relieve esmaltado a 1 tinta Cierre C1 (Si se facilita una muestra física para reproducir el pedido)	200	2,4500		490,00
	1			
Fotocomposición y artes finales (según elaboración)	1			

FORMA DE PAGO Contado
IVA no incluido



**FUNDACIÓ
PLV**

Nº. EXPEDIENTE: 02/2018

ASUNTO: Contrato menor para adquisición de un Servicio de Suministro.

INFORME DE NECESIDAD

OBJETO DE CONTRATACIÓN

La Fundación de la Policía Local de València tiene la necesidad de adquirir (1) un Servicio de suministro por parte de una empresa especializada en la personalización de productos, que nos proporcione material para repartir en eventos y actos sociales a las personas que acudan.

Así pues, se espera que los productos ayuden a mejorar la imagen de nuestra entidad además de promover la importancia de que la ciudadanía conozca nuestro teléfono de atención 092.

Es por ello que se propone la tramitación de este contrato de suministros, necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales.

Lo que se informa en València, a 15 de noviembre de 2018

EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN DE LA POLICIA LOCAL DE VALENCIA

Fdo.: Ricard Chicot Armero

INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS
PARA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE MERCHANDISING (EXPEDIENTE
NÚMERO 02/2018)

FUNDACION POLICIA LOCAL VALENCIA
Gerencia

16 de noviembre de 2018



CONTENIDO

ANTECEDENTES.....	2
OBJETO DEL PRESENTE INFORME.....	4
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	7
CONCLUSIÓN.....	10

ANTECEDENTES

El presente informe responde al análisis técnico-económico de las ofertas presentadas para el Expediente N° 01/2019. Contrato "**PARA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE MERCHANDISING PERSONALIZADO**".

1. NEW GRAFP
2. MONTAMAR SISTEMAS PUBLICITARIOS
3. GOIRÍA

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características técnicas de las ofertas presentadas por las citadas empresas en función de los criterios de necesidad transmitidos por la Gerencia de la FUNDACION DE LA POLICIA LOCAL DE VALENCIA.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

A la vista de las tres ofertas y sabiendo que los servicios ofertados son los mismos con diferencias no significativas para nosotros, disponemos a valorar únicamente el precio que nos han presentado.

	IMPORTE	IVA(21%)	TOTAL
NEW GRAFP	4.955,00€	1.040,55€	5.995,55€
MONTAMAR	4.951,00€	1.039,71€	5.990,71€
GOIRIA	7.249,60€	1.522,42€	8.772,02€

En primer lugar, se ha descartado la empresa GOIRA debido al elevado importe de su presupuesto. Posteriormente, hemos valorado el material de las dos empresas restantes y, al no haber diferencias notables entre los productos que nos ofrecían hemos escogido la que nos facilitó un precio menor: MONTAMAR SISTEMAS PUBLICITARIOS.

En Valencia, a 16 de noviembre de
2019

Ricard Chicot Armero



Gerente de la Fundación de la Policía
Local de València



Nº. EXPEDIENTE: 02/2018

ASUNTO: Contrato menor para adquisición de un suministro de Merchandising

DILIGENCIA

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: PATRONATO

OBJETO DE CONTRATO: ADQUISICIÓN MERCHANDISING

TIPO DE CONTRATO: MENOR

CIF ADJUDICATARIO: B98285919

NOMBRE DEL ADJUDICATARIO: MONTAMAR SISTEMAS PUBLICITARIOS S.L.

IMPORTE ADJUDICACIÓN: 5.990,71.-€

CRÉDITO PRESUPUESTARIO: Para hacer constar que el gasto que genera la presente actuación asciende a la cantidad de **5.990,71.-€**, siendo imputable a la aplicación presupuestaria denominada **“MERCHANDISING”** del Presupuesto de la Fundación de la Policía Local de València de 2018, donde existe crédito adecuado y suficiente para su atención.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO ALTERACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y DE LA NO SUSCRIPCIÓN DE MAS CONTRATOS MENORES QUE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE SUPEREN LA CIFRA DEL ARTÍCULO 118.1 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO: Se encuentra justificada su elección, teniendo en cuenta que el importe de adjudicación no supera la cantidad señalada como límite máximo para la tramitación como un contrato menor y su duración no excede de un año.

Asimismo, no se ha celebrado ningún otro contrato con el referido contratista hasta el día de la fecha en el vigente ejercicio presupuestario y no se pretende con ello eludir norma alguna sobre el fraccionamiento y la publicidad en la licitación contractual en la medida en que se trata de una necesidad para un servicio concreto.

Valencia, a 16 de noviembre de 2018

EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN DE LA POLICIA LOCAL DE VALENCIA

Fdo.: Ricard Chicot Armero



FUNDACIÓ
PLV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D^a LAURA MONTAÑANA ESTORNELL, con DNI 44866880K, en representación de la empresa MONTAMAR SISTEMAS PUBLICITARIOS S.L., en calidad de GERENTE, en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de adquisición de un lote de Merchandising personalizado para la Policía Local de València.

Declara bajo su responsabilidad:

X Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.

X Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la presentación.

X Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.

X Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En València, a 19 de noviembre de 2018

FIRMA DEL ADJUDICATARIO


montamar
sistemas publicitarios, s.l.
C/...



ANTECEDENTES DE HECHO

1. Mediante informe justificativo del gerente de la Fundación de la Policía Local de València, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, el inicio de los trámites administrativos necesario en orden a la contratación de un servicio de suministro para la adquisición de un lote de productos con la imagen de la Policía Local de València.

2. En relación a las necesidades administrativas a satisfacer mediante la contratación proyectada, se fundamenta en el ejercicio del ámbito propio de los fines que tiene atribuida la Fundación, entre las que se encuentra un mejor conocimiento de la Policía Local por parte de la sociedad y su acercamiento a ella, en este caso por medio de la adquisición de merchandising, que luego se repartirá entre los participantes en los distintos eventos que la Fundación organiza.

Los productos que se adquieren por medio del contrato están compuestos por:

PRODUCTO	CANTIDAD
Pegatina	9000
Bolígrafos	9000
Llaveros	200
Imán	1000
Taza	200
Camiseta	200
Bolsa asas	1000
Pulsera Silicona	1000

- Pegatina con el logo de la Policia Local con un espacio en la parte inferior para escribir.
- Bolígrafo con el logotipo en la solapa.
- Llavero metálico con el escudo en relieve.
- Imán para la nevera con el diseño de la portada de Facebook.
- Taza con la portada de Facebook.
- Bolsa con asas azul con el escudo de la Policia Local.



- Camiseta básica con serigrafía de la Policía local.
- Pulsera de silicona con texto de color blanco donde resalte el 092.

3. Consta en el expediente el informe de necesidad y justificativo de la contratación, emitido por la Presidenta del Patronato de la fundación de la Policía Local de València, y tres presupuestos de tres empresas de los que se ha seleccionado el de la empresa Montamar Sistemas Publicitarios, S.L. por ser el de menor importe de los presentados. (4.951 € más 1.039,71 € en concepto de IVA).

De igual forma se ha informado de la solvencia del contratista.

El plazo de ejecución del contrato comenzará el día siguiente al de la notificación de la adjudicación del contrato a la empresa adjudicataria y finalizará el 21 de diciembre de 2018.

4. El presupuesto para la citada contratación, de conformidad con la oferta presentada, asciende a CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y UN EUROS (5.990,71 €) IVA INCLUIDO [Valor estimado: 4.951€ // IVA (21%): 1.039,71€] Gasto que se incluye en la partida de "Merchandising" de la Fundación de la Policía Local de 2018.

A los hechos anteriormente expuestos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. En lo referente a su naturaleza jurídica, el tipo de contrato a celebrar, se encuentra incluido dentro de los **CONTRATOS DE SUMINISTRO**, contemplados en el artículo 15 de la LCSP.

Su régimen será el previsto en dicho texto legal y su normativa concordante o de desarrollo, y de manera específica para los contratos menores, dada la cuantía del mismo, los artículos 118 y 318 a) de la LCSP.

II. Al tratarse de un contrato menor por la cuantía de conformidad con los artículos citados en el párrafo anterior, el procedimiento de adjudicación es el establecido en el art. 318 a), en relación con el 118 de la LCSP y se justifica su



elección, porque el importe de adjudicación no supera la cantidad señalada como límite máximo para la tramitación como contrato menor y su duración no excede de un año, ni es objeto de prórroga, de conformidad con el artículo 29.8 LCSP.

Asimismo, no se ha celebrado ningún otro contrato con el referido contratista hasta el día de la fecha en el vigente ejercicio presupuestario y no se pretende con ello eludir norma alguna sobre el fraccionamiento y la publicidad en la licitación contractual en la medida en que se trata de una necesidad para un servicio concreto.

III. De conformidad con el art. 118.1 de LCSP la tramitación de los contratos menores exige la aprobación del gasto e incorporación de la factura al expediente, no requiriéndose su fiscalización al tratarse de un contrato menor, de conformidad con la disposición adicional tercera, apartado 3 del citado Cuerpo Legal.

IV. Finalmente, respecto al órgano competente para la contratación y aprobación del gasto, por la cuantía es el Patronato de la Fundación, que lo aprobó en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2018, facultando a su presidenta para la firma del mismo, en su caso, por ostentar la representación de la entidad.

Por todo ello, en virtud de los antecedentes de hecho y de los fundamentos jurídicos que han quedado expuestos, vistos los preceptos legales y reglamentarios citados y demás de pertinente aplicación, el Patronato de la Fundación de la Policía Local de la Comunidad Valenciana, Acuerda:

Primero.- Adjudicar, mediante contrato menor, el suministro de los productos relacionados en el apartado 2 de los antecedentes de hecho, a la empresa Montamar Sistemas Publicitarios, S.L. con CIF B98285919.

El plazo de ejecución del contrato comenzará el día siguiente de la notificación a la empresa adjudicataria y concluirá el día 21 de diciembre de 2018.

Segundo.- El coste total al que asciende el servicio a contratar se cifra en la cantidad de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (5.990,71€) IVA INCLUIDO [Valor estimado: 4.951€ // IVA (21%): 1039€] Gasto que se incluye en la partida de "Merchandising" de la Fundación de la Policía Local de 2018.



Tercero.- Designar como responsable del contrato a Ricard Chicot Armero, Gerente de la Fundación de la Policía Local de la Comunidad Valenciana, a quien le corresponderá supervisar la ejecución del contrato y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

21391
5827
2016